SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2020/3273***

- Contraseña: 6D7B5F68

- Fecha y hora de recepción: 09- jul-2020 / 15:10:18

- Este documento fue registrado por: Viedma, María Asunción

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono **"Consulte su Expediente".**

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 09 de julio de 2020

Nota SNC/SG Nº 394 /2020

Ref.: Solicitud de Reprogramación Presupuestaria.

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación al Decreto N° 3264/2020 por el cual se reglamenta la Ley 6469/20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", y en especial atención al Presupuesto de la Entidad 12 – 01 Presidencia de la República, con el objeto de solicitar una **Reprogramación Presupuestaria en la Clase de Programa: 1 Programa Central, Proyecto/Actividad: 15 Patrimonio y Procesos Culturales Protegidos y Promovidos, Unidad Responsable: 21 Secretaría Nacional de Cultura,** por la suma de Gs. 1.211.302.479.- (Guaraníes, un mil doscientos once millones trescientos dos mil cuatrocientos setenta y nueve).

Se adjuntan los Cuadros de Gastos, Plan Financiero y Justificaciones respectivas.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Don **César Ibarrola Cano,** Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General - SNC

9.07.2020

TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 319 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 09 de julio de 2020

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de ingresos y gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Secretaría Nacional de Cultura; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 6469/2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020);...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de adecuar las cuotas del Plan Financiero, con el objeto de generar oportunidades para los Artistas del Sector Cultural Paraguayo en situación de vulnerabilidad y paliar los efectos del estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional a causa de la propagación del COVID-19, como medidas alternativas que mitiguen el impacto económico en este sector ante la suspensión de diversas actividades culturales como conciertos y festivales así como la puesta en escena de obras teatrales, danzas y otras disciplinas en salas y espacios públicos.

Que, el Artículo 6º del Decreto Nº 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051/2006 «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el Jefe Superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3051/2006 Nacional de Cultura.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 319 /2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Secretaría Nacional de Cultura, por el monto de GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE, (G. 1.211.302.479.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **Autorizar** la transferencia de ingresos y la modificación de las cuotas de ingresos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 de la Secretaría Nacional de Cultura, por el monto de GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS, (G. 457.041.522.-), al solo efecto de adecuar los Recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General

Ministro - Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDI01

ANEXO RESOLUCION 'N°' 319

Página: 1
Fecha: 09/07/2020
Hora: 09.28:30

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Prespuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENER						
10	RECURSOS DEL TESORO	489.910.647.335	152.022.452.398	641.933.099.733	457.041.522	0	641.476.058.211
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	41.026.311.346	3.087.580.136	44.113.891.482	0	457.041.522	44.570.933.004
	TOTAL	530.936.958.681	155.110.032.534	686.046.991.215	457.041.522	457.041.522	686.046.991.215

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION 'Nº' 314

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERD, APROBADO PDR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

12-01-1-001-00-15

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de proy.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
210	10	001	99	SERVICIOS BASICOS	389.200.000	0	389.200.000	0	83.040.000	472.240.000
220	10	001	99	TRANSP.Y ALMACENAJE	9.600.000	- 675.000	8.925.000	675.000	0	8.250.000
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	853.526.263	- 379.883.631	473.642.632	274.070.000	0	199.572.632
240	19	001	99	G.P/SERV.AS.MAN.REP	1.343.000.000	- 248.568.610	1.094.431.390	0	129.354.817	1.223.786.207
260	10	001	99	SERV.TECN.Y PROFES.	1.781.614.053	- 290.563.415	1.491.050.638	148.444.017	0	1.342.605.621
271	10	001	99	SERV.DE SEG.MED	2.764.500.000	0	2.764.500.000	117.275.000	0	2.647.225.000
290	10	001	99	SERV.DE CAP.Y ADIES.	175.000.000	- 36.977.145	138.022.855	121.137.904	0	16.884.951
330	10	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	35.000.000	- 17.500.000	17.500.000	0	7.500.000	25.000.000
340	10	001	99	BIE.CON.DF OF.E INS.	215.000.000	- 107.500.000	107.500.000	0	7.503.882	115.003.882
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONS	30.450.000	- 7.612.500	22.837.500	22.837.500	0	0
520		001	99	CONSTRUCCIONES	2.385.875.000	- 958.515.907	1.426.559.093	0	600.403.780	2.026.962.873
540	[illegible]	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	850.000.000	- 444.409.458	405.590.542	28.362.258	0	377.228.284
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	220.000.000	- 75.000.000	145.000.000	115.000.000	0	30.000.000
842	10	001	99	AP.ENT.EDUC. INST.	8.445.000.000	- 799.147.728	7.645.852.272	383.500.000	0	7.262.352.272
849	10	001	99	OTRAS TRANSF. CTES.	987.127.994	3.369.363	990.496.357	0	383.500.000	1.373.996.357
				Total:	20.484.093.307	- 3.362.985.028	17.121.108.279	1.211.302.479	1.211.302.479	17.121.108.279
				Totales:	20.484.093.307	- 3.362.985.028	17.121.108.279	1.211.302.479	1.211.302.479	17.121.108.279

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDG03
Modif. No 1913

Fecha: 09/07/2020
Hora: 09:32:15

ANEXO RESOLUCION N° 314

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUDTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADD POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIDNAL DE CULTURA

Nivel de Entidad: 12 PDDER EJECUTIVD

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSDS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enoro	31.304.953.208	0	0	31.304.953.208
		Febrero	46.802.512.010	0	0	46.802.512.010
		Marzo	212.364.761.145	0	0	212.364.761.145
		Abril	36.761.194.888	0	0	36.761.194.888
		Mayn	38.533.140.877	0	0	38.533.140.877
		Junio	37.917.432.825	0	0	37.917.432.825
		Julio	42.731.934.538	457.041.522	0	42.274.893.016
		Agosto	38.976.611.082	0	0	38.976.611.082
		Setiembre	35.612.358.431	0	0	35.612.358.431
		Dctubre	34.928.501.975	0	0	34.928.501.975
		Noviembre	32.465.394.271	0	0	32.465.394.271
		Diciembre	53.534.304.483	0	0	53.534.304.483
			641.933.099.733	457.041.522	0	641.476.058.211
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSDS DEL TESORO					
10	RECURSDS DEL TESDRO					
		Enero	56.966.000	0	0	56.966.000
		Febrero	1.814.570.437	0	0	1.814.570.437
		Marzn	18.136.022.346	0	0	18.136.022.346
		Abril	2.224.717.720	0	0	2.224.717.720
		Mayo	4.055.567.006	0	0	4.055.567.006
		Junio	11.222.816.654	0	0	11.222.816.654
		Julio	4.638.350.235	0	457.041.522	5.095.391.757
		Agosto	754.881.084	0	0	754.881.084
		Setiembre	475.000.000	0	0	475.000.000
		Octubre	395.000.000	0	0	395.000.000
		Noviembre	170.000.000	0	0	170.000.000
		Diciembre	170.000.000	0	0	170.000.000
			44.113.891.482	0	457.041.522	44.570.933.004
T les por Entidad:			686.046.991.215	457.041.522	457.041.522	686.046.991.215

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFIN7
Modif. Nº 1913

ANEXO RESOLUCION 'Nº 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

12-01-1-001-00-15-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. | F.F | O.F | Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:	1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI					
210 10 001 99	SERVICIOS BASICOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	45.272.439	0	0	45.272.439
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	6.811.254	0	0	6.811.254
		MAYO	58.016.239	0	0	58.016.239
		JUNIO	11.380.346	0	0	11.380.346
		JULIO	119.544.497	0	0	119.544.497
		AGOSTO	29.635.045	0	41.520.000	71.155.045
		SETIEMBRE	29.635.045	0	0	29.635.045
		OCTUBRE	29.635.045	0	0	29.635.045
		NOVIEMBRE	29.635.045	0	41.520.000	71.155.045
		DICIEMBRE	29.635.045	0	0	29.635.045
		Totales:	389.200.000	0	83.040.000	472.240.000
220 10 001 99	TRANSP.Y ALMACENAJE	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	5.500.000	0	0	5.500.000
		MARZO	2.750.000	0	0	2.750.000
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	675.000	- 675.000	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	8.925.000	- 675.000	0	8.250.000
230 10 001 99	PASAJES Y VIATICOS	ENERO	20.893.544	0	0	20.893.544
		FEBRERO	38.713.940	0	0	38.713.940
		MARZO	34.151.517	0	0	34.151.517
		ABRIL	22.395.843	0	0	22.395.843
		MAYO	15.221.979	0	0	15.221.979
		JUNIO	3.204.920	0	0	3.204.920
		JULIO	123.827.479	- 94.070.000	0	29.757.479
		AGOSTO	1.851.843	0	0	1.851.843
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	71.127.189	- 60.000.000	0	11.127.189
		NOVIEMBRE	71.127.189	- 60.000.000	0	11.127.189
		DICIEMBRE	71.127.189	- 60.000.000	0	11.127.189
		Totales:	473.642.632	- 274.070.000	0	199.572.632
240 10 001 99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	78.996.980	0	0	78.996.980
		MARZO	34.320.346	0	0	34.320.346
		ABRIL	3.394.564	0	0	3.394.564
		MAYO	120.918.972	0	0	120.918.972
		JUNIO	109.685.860	0	0	109.685.860
		JULIO	135.667.695	0	0	135.667.695
		AGOSTO	123.083.136	0	25.870.963	148.954.099
		SETIEMBRE	122.090.909	0	25.870.963	147.961.872
		OCTUBRE	122.090.909	0	25.870.963	147.961.872
		NOVIEMBRE	122.090.909	0	25.870.963	147.961.872
		DICIEMBRE	122.090.910	0	25.870.965	147.961.875
		Totales:	1.094.351.390	0	129.354.817	1.223.706.207
260 18 001 99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	265.959.030	0	0	265.959.030
		MARZO	96.932.304	0	0	96.932.304
		ABRIL	10.918.000	0	0	10.918.000

SIAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION 'Nº' 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

12-B1-1-a01-00-15-B1

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código D.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PATRIMONIO Y PROCESDS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI					
					MAYO	125.398.999	0	0	125.398.999
					JUNIO	138.486.345	0	0	138.486.345
					JULIO	154.912.601	- 50.000.000	0	104.912.601
					AGOSTO	140.046.099	- 50.000.000	0	90.046.099
					SETIEMBRE	139.599.315	- 48.444.817	0	91.154.498
					OCTUBRE	139.599.315	0	0	139.599.315
					NOVIEMBRE	139.599.315	0	0	139.599.315
					DICIEMBRE	139.599.315	0	0	139.599.315
					Totales:	1.491.050.638	- 148.444.817	0	1.342.605.821
271		001	99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	341.040.000	0	0	341.040.000
					MARZO	502.005.000	0	0	502.005.000
					ABRIL	167.580.000	0	0	167.580.000
					MAYO	191.215.000	0	0	191.215.000
					JUNIO	190.380.000	0	0	190.380.000
					JULIO	314.030.000	- 100.000.000	0	214.030.000
					AGOSTO	211.650.000	- 17.275.000	0	194.375.000
					SETIEMBRE	211.650.000	0	0	211.650.000
					OCTUBRE	211.650.000	0	0	211.650.000
					NOVIEMBRE	211.650.000	0	0	211.650.000
					DICIEMBRE	211.650.000	0	0	211.650.000
					Totales:	2.764.588.000	- 117.275.000	0	2.647.225.808
290	10	001	99	SERV DE CAP.Y ADIES.	ENERO	13.227.530	0	0	13.227.530
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	62.470	0	0	62.470
					JULIO	51.551.839	- 47.956.088	0	3.594.951
					AGOSTO	14.636.364	- 14.636.364	0	0
					SETIEMBRE	14.636.364	- 14.636.364	0	0
					OCTUBRE	14.636.364	- 14.636.364	0	0
					NOVIEMBRE	14.636.364	- 14.636.364	0	0
					DICIEMBRE	14.636.360	- 14.636.360	0	0
					Totales:	138.022.855	- 121.137.904	0	16.884.951
330		001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	10.000.000	0	0	10.000.000
					AGOSTO	7.500.000	0	7.500.000	15.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	17.500.000	0	7.500.000	25.000.000
340	10	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	75.000.000	0	0	75.000.000
					AGOSTO	32.500.000	0	7.503.882	40.003.882
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION 'Nº' 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

12-01-1-881-08-15-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI					
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	107.580.000	0	7.503.882	115.003.882
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	22.837.500	- 22.837.500	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	22.837.500	- 22.837.500	0	0
520	18	001	99	CONSTRUCCIONES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	404.837.057	0	0	404.837.057
					MAYO	120.963.831	0	0	120.963.831
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	900.758.205	0	600.403.780	1.501.161.985
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	1.426.559.893	0	600.403.780	2.026.962.073
540	10	001	99	AUQ.EQ.DE OF.Y COMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	84.260.284	0	0	84.260.284
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	183.149.174	- 28.362.258	0	154.786.916
					AGOSTO	38.181.064	0	0	38.181.064
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	100.000.000	0	0	100.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	485.590.542	- 28.362.258	0	377.228.284
570	10	001	99	ADQ.ACTIVOS INTANG.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	75.000.000	- 75.000.000	0	0
					AGOSTO	70.000.000	- 40.000.000	0	30.000.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	145.000.000	- 115.000.000	0	30.000.000
842	10	001	99	AP.ENT EDUC. INST.	ENERO	1.380.000.000	0	0	1.380.000.000
					FEBRERO	400.000.000	0	0	400.000.000
					MARZO	500.000.000	0	0	500.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION 'Nº' 314

Modif. Nº 1913

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

12-01-1-991-00-15-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Pregramación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F	O.F	Opt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PI					
					ABRIL	442.000.000	0	0	442.000.000
					MAYO	492.009.000	0	0	492.000.000
					JUNIO	500.000.000	0	0	500.000.000
					JULIO	1.109.659.091	- 100.000.000	0	1.009.659.091
					AGOSTO	1.395.829.545	- 100.000.000	0	1.295.829.545
					SETIEMBRE	759.659.091	- 100.000.000	0	659.659.091
					OCTUBRE	438.636.364	- 83.500.000	0	355.136.364
					NOVIEMBRE	228.068.181	0	0	228.068.181
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	7.645.852.272	- 383.500.000	0	7.262.352.272
849	10	001	99	OTRAS TRANSF. CTFS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	50.000.000	0	0	50.000.000
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	722.388.540	0	0	722.388.540
					JULIO	218.107.817	0	290.000.000	508.107.817
					AGOSTO	0	0	93.500.000	93.500.000
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	990.496.357	0	383.500.000	1.373.996.357
					Total Programa:	17.121.100.279	- 1.211.302.479	1.211.302.479	17.121.100.279
					TOTAL:	17.121.100.279	- 1.211.302.479	1.211.302.479	17.121.100.279

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMOGz04
Modif. No 1913

ANEXO RESOLUCION N° 319

Fecha: 09/07/2020
Hora: 09:30.48

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
210 10 1 99	SERVICIOS BASICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	45.272.439	0	0	45.272.439
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	6.811.254	0	0	6.811.254
		Mayo	58.016.239	0	0	58.016.239
		Junio	11.380.346	0	0	11.380.346
		Julio	119.544.497	0	0	119.544.497
		Agosto	29.635.045	0	41.520.000	71.155.045
		Setiembre	29.635.045	0	0	29.635.045
		Octubre	29.635.045	0	0	29.635.045
		Noviembre	29.635.045	0	41.520.000	71.155.045
		Diciembre	29.635.045	0	0	29.635.045
			389.200.000	0	83.040.000	472.240.000
220 10 1 99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	5.500.000	0	0	5.500.000
		Marzo	2.750.000	0	0	2.750.000
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	675.000	675.000	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			8.925.000	675.000	0	8.250.000
230 10 1 99	PASAJES Y VIATICOS					
		Enero	20.893.544	0	0	20.893.544
		Febrero	38.713.940	0	0	38.713.940
		Marzo	34.151.517	0	0	34.151.517
		Abril	22.395.843	0	0	22.395.843
		Mayo	15.221.979	0	0	15.221.979
		Junio	3.204.920	0	0	3.204.920
		Julio	123.827.479	94.070.000	0	29.757.479
		Agosto	1.851.843	0	0	1.851.843
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	71.127.189	60.000.000	0	11.127.189
		Noviembre	71.127.189	60.000.000	0	11.127.189
		Diciembre	71.127.189	60.000.000	0	11.127.189
			473.642.632	274.070.000	0	199.572.632
240 10 1 99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	78.998.980	0	0	78.998.980
		Marzo	34.320.346	0	0	34.320.346
		Abril	3.394.564	0	0	3.394.564
		Mayo	120.918.972	0	0	120.918.972
		Junio	109.685.860	0	0	109.685.860
		Julio	135.687.895	0	0	135.687.895
		Agosto	123.083.136	0	25.870.963	148.954.099
		Setiembre	122.090.909	0	25.870.963	147.961.872
		Octubre	122.090.909	0	25.870.963	147.961.872
		Noviembre	122.090.909	0	25.670.963	147.961.872
		Diciembre	122.090.910	0	25.870.965	147.961.875
			1.094.431.390	0	129.354.817	1.223.786.207

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No 1913

ANEXO RESOLUCION N° 319

Fecha: 09/07/2020
Hora: 09:30:48

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
260 10 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	265.959.030	0	0	265.959.030
		Marzo	96.932.304	0	0	96.932.304
		Abril	10.918.000	0	0	10.918.000
		Mayo	125.398.999	0	0	125.398.999
		Junio	138.486.345	0	0	138.486.345
		Julio	154.912.601	50.000.000	0	104.912.601
		Agosto	140.046.099	50.000.000	0	90.046.099
		Setiembre	139.599.315	48.444.817	0	91.154.498
		Octubre	139.599.315	0	0	139.599.315
		Noviembre	139.599.315	0	0	139.599.315
		Diciembre	139.599.315	0	0	139.599.315
			1.491.050.638	148.444.817	0	1.342.605.821
2, . 10 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	341.040.000	0	0	341.040.000
		Marzo	502.005.000	0	0	502.005.000
		Abril	167.580.000	0	0	167.580.000
		Mayo	191.215.000	0	0	191.215.000
		Junio	190.380.000	0	0	190.380.000
		Julio	314.030.000	100.000.000	0	214.030.000
		Agosto	211.650.000	17.275.000	0	194.375.000
		Setiembre	211.650.000	0	0	211.650.000
		Octubre	211.650.000	0	0	211.650.000
		Noviembre	211.650.000	0	0	211.650.000
		Diciembre	211.650.000	0	0	211.650.000
			2.764.500.000	117.275.000	0	2.647.225.000
290 10 1 99	SERVICIOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO					
		Enero	13.227.530	0	0	13.227.530
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	62.470	0	0	62.470
		Julio	51.551.039	47.956.088	0	3.594.951
		Agosto	14.636.364	14.636.364	0	0
		Setiembre	14.636.364	14.636.364	0	0
		Octubre	14.636.364	14.636.364	0	0
		Noviembre	14.636.364	14.636.364	0	0
		Diciembre	14.636.360	14.636.360	0	0
			138.022.855	121.137.904	0	16.884.951
330 10 1 99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	10.000.000	0	0	10.000.000
		Agosto	7.500.000	0	7.500.000	15.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			17.500.000	0	7.500.000	25.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION N° 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G.	F.F.	D.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
340	10	1	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	75.000.000	0	0	75.000.000
					Agosto	32.500.000	0	7.503.882	40.003.882
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						107.500.000	0	7.503.882	115.003.882
350	10	1	99	OTROS BIENES DE CONSUMO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	22.837.500	22.837.500	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						22.837.500	22.837.500	0	0
520	10	1	99	CONSTRUCCIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	404.837.057	0	0	404.837.057
					Mayo	120.963.831	0	0	120.963.831
					Junio	0	0	0	0
					Julio	900.758.205	0	600.403.780	1.501.161.985
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						1.426.559.093	0	600.403.780	2.026.962.873
540	10	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	84.260.284	0	0	84.260.284
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	183.149.174	28.362.258	0	154.786.916
					Agosto	38.181.084	0	0	38.181.084
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	100.000.000	0	0	100.000.000
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						405.590.542	28.362.258	0	377.228.284

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

ANEXO RESOLUCION N° 319

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 15 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
Unidad Responsable: 21 SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
570	10	1	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	75.000.000	75.000.000	0	0
					Agosto	70.000.000	40.000.000	0	30.000.000
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						145.000.000	115.000.000	0	30.000.000
842	10	1	99	APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					
					Enero	1.380.000.000	0	0	1.380.000.000
					Febrero	400.000.000	0	0	400.000.000
					Marzo	500.000.000	0	0	500.000.000
					Abril	442.000.000	0	0	442.000.000
					Mayo	492.000.000	0	0	492.000.000
					Junio	500.000.000	0	0	500.000.000
					Julio	1.109.659.091	100.000.000	0	1.009.659.091
					Agosto	1.395.829.545	100.000.000	0	1.295.829.545
					Setiembre	759.659.091	100.000.000	0	659.659.091
					Octubre	438.636.364	83.500.000	0	355.136.364
					Noviembre	228.068.181	0	0	228.068.181
					Diciembre	0	0	0	0
						7.645.852.272	383.500.000	0	7.262.352.272
849	10	1	99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	50.000.000	0	0	50.000.000
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	722.368.540	0	0	722.368.540
					Julio	218.107.817	0	290.000.000	508.107.817
					Agosto	0	0	93.500.000	93.500.000
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						990.496.357	0	383.500.000	1.373.996.357
					Totales por Entidad:	17.121.108.279	1.211.302.479	1.211.302.479	17.121.108.279

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
(5) Unidad Responsable:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA OPTIMIZAR LAS TAREAS DE PROTECCIDN, DIFUSION, FOMENTO Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA (PNC) 2018 - 2023 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

/idad/Obra 1 PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA META INICIALMENTE PLANIFICADO, SIN EMBARGO RETRIBUIRA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA EL INDICADOR DE DESEMPEÑO.

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
210	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 210 SERVICIOS BASICOS PARA POSIBILITAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO) A LA SNC.-
220	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTOS 240 - GASTOS POR SERVICIOS DE ASEOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES.-
230	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 520 CONSTRUCCIONES.-
240	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 240 A LOS EFECTOS DE POSIBILITAR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS SEDES Y MUSEOS DE LA SNC.
260	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EN LOS OBJETOS DE GASTOS 240 EN GS. 11.404.817, EL 240 EN GS. 11.404.817, EL 210 EN GS. 83.040.000 Y EN EL 520 GS. 54.000.000.-
271	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES.-
290	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EN LOS OBJETOS DE GASTOS 330 EN GS. 7.500.000, EL 340 EN GS. 7.503.882, Y EN EL OG 520 GS. 106.134.022.-
330	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 330 PARA POSIBILITAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL PARA USO DE LA SNC.-
340	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 340 PARA POSIBILITAR LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS PARA USO DE LA SNC.-
390	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 520 CONSTRUCCIONES.-
520	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 520 A LOS EFECTOS POSIBILITAR UNA POSTERIOR SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS CON CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA DOTAR DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS A LA DONACION RECIBIDA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION CON EL CUAL SE FINANCIA PARTE DE LA CONSTRUCION DEL SITIO DE LA MEMORIA Y CENTRO CULTURAL 1A YCUA BOLAÑOS.-
540	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 520 CONSTRUCCIONES.-
570	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 520 CONSTRUCCIONES.-
842	SE DISMINUYE ESTE RUBRO A LOS EFECTOS DE AUMENTAR EL OBJETO DE GASTO 849 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-
849	SE AUMENTA EL OBJETO DE GASTO 849 PARA POSIBILITAR EL PAGO DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LOS FONDOS DE CONTRAPARTIOA DEL PROGRAMA IBERMEDIA, ASI COMO PROYECTOS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LAS ACCIONES IMPULSADAS POR LA SNC.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto — Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS
(5) Unidad Responsable:	21	SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA SOLICITUD DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS ES A LOS EFECTOS DE CONTAR CON LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA OPTIMIZAR LAS TAREAS DE PROTECCION, DIFUSION, FOMENTO Y REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE CULTURA (PNC) 2018 - 2023 DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
PATRIMONIO DEL ESTADO PUESTAS EN VALOR PARA EL ACERVO CULTURAL	PATRIMONIO DEL ESTADO PUESTAS EN VALOR PARA EL ACERVO CULTURAL

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(8) _____ Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

_____ Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.